ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, RICARDO ANDRES LUNA LUNA en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202102505 en representación del Departamento del Atlántico, y JOSE LUCAS MOLINA DAZA en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 8 del mes de Julio de 2021, entre el Departamento del Atlántico y JOSE LUCAS MOLINA DAZA se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 202102505, en el cual se pactó como plazo de ejecución hasta 31 de diciembre 2021 y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante un primer pago de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($4.590.000.oo) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000). El pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20210720002233 de fecha 17 de noviembre de 2021, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 06 DE DICIEMBRE DE 2021**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2021. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2021, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de noviembre y diciembre comprendido entre el 31 de octubre al 30 de

Noviembre de 2021 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, JOSE LUCAS MOLINA DAZA en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 31 de octubre al 30 de noviembre de 2021 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de noviembre de 2021.

RICARDO ANDRES LUNA LUNA
SUPERVISOR
1.128.056.108
Asesor de Despacho
Código 105 Grado 03

JOSE LUCAS MOLINA DAZA
CONTRATISTA
1.065.572.061